

todavía es insuficiente ante la constante aparición de nuevas problemáticas que suponen importantes inversiones para su corrección.

En 1985 comenzaron los Congresos Nacionales de Acuicultura que cada 2 años reúnen a todos los implicados en I+D en diferentes localidades de España. Estas reuniones formales han tenido un impacto importante en el progreso de la investigación acuícola en España sirviendo de cauce a un mayor intercambio de ideas y como ventana de observación a las empresas del sector, vigilando desarrollos, nuevas metodologías, selección de personal, etc.

Por otro lado, algunas de las piscifactorías existentes en Andalucía llevan a cabo convenios de colaboración con diferentes Universidades y Centros de Investigación en diversas materias como la genética, toxicología, nutrición y alimentación, calidad de aguas, gastronomía y calidad organoléptica, sistemas orgánicos y producción ecológica. Entre las Universidades que participan se encuentran la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla y Universidad de Córdoba. Entre los Centros de Investigación podemos encontrar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Cádiz y al Centro de Investigación y Cultivo de Especies Marinas (C.I.C.E.M.) "El Toruño", en el cual se desarrolla un proyecto experimental sobre la marinización del esturión.

AYUDAS AL SECTOR DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN ANDALUCÍA

Por decisión de la Comisión Europea, de 30 de octubre de 2000, se aprobó el Programa Operativo relativo a las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en España, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para la intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Andalucía. El período de vigencia del mencionado Programa Operativo es desde el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2006.

Uno de los ejes prioritarios del Programa Operativo es el desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo, estableciéndose diferentes medidas entre las que se incluye la acuicultura.

El Consejo aprobó el 17 de diciembre de 1999 el Reglamento (CE) nº 2792/1999, (DO L 337 de 30/12/1999), por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1263/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, relativo al instrumento de orientación de la pesca (IFOP) (DO L 161, de 26/6/1999). La mencionada normativa comunitaria ha sido desarrollada y adaptada al estado español a través del Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero (BOE nº 307 de 23/12/2000).

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mencionada, las medidas para el fomento de inversiones materiales en el ámbito de la acuicultura consistirán en ayudas destinadas a:



La producción y gestión tales como, construcción, ampliación, equipo y modernización de instalaciones referidas a proyectos realizados por entidades asociativas pesqueras o empresas.



Mejorar las condiciones higiénicas o de sanidad humana o animal, a mejorar la calidad de los productos o a reducir la contaminación del medio ambiente y, cuando se precise, a aumentar la propia producción.



Obras de acondicionamiento o mejora de la circulación hidráulica dentro de las empresas acuícolas.

Para tener acceso a las citadas ayudas, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:



Contribuir al efecto económico duradero de la mejora estructural buscada.



Ofrecer una garantía suficiente de viabilidad técnica y económica.



Evitar efectos perjudiciales, en particular, el peligro de creación de capacidades de producción excedentarias.



Disponer de las preceptivas concesiones y autorizaciones para llevar a cabo las obras previstas y su posterior puesta en producción.

En las regiones del objetivo nº 1, entre las que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma, la cuantía máxima de la ayuda podrá ser de hasta el 60% de la inversión total considerada. La participación del IFOP será como máximo del 35%, las participaciones públicas del Estado (nacionales, regionales o de otro tipo) igual o superior al 5%, por lo que la participación del beneficiario privado será igual o superior al 40% del coste total subvencionable, según el cuadro siguiente:

APORTACIÓN IFOP	APORTACIÓN PÚBLICA (Estado, Comunidad Autónoma, Ect.)	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO PRIVADO
≤ 35 %	≥ 5 %	≤ 40 %

No obstante, cuando las inversiones se refieran a la utilización de técnicas que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medio ambiente, la participación de los beneficiarios privados podrá limitarse al 30% de los gastos subvencionables.

Asimismo, en el caso de las inversiones en las pequeñas y medianas empresas, en el sentido de la Recomendación 96/280//CE, de la Comisión, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas (DO L 107 de 30/04/1996), la aportación del IFOP podrá ser objeto de un incremento para formas de financiación distintas de las ayudas directas como por ejemplo bonificación de intereses de los préstamos bancarios, sin que este incremento pueda sobrepasar del 10% del coste total subvencionable. La participación del beneficiario privado se reducirá en consecuencia.

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL ANDALUZA

El futuro del sector en los próximos años, tanto en Andalucía como a nivel nacional, se caracteriza por un sentimiento de incertidumbre respecto a su desarrollo general, debido en gran medida a lo bajos niveles de rentabilidad existentes en la actualidad, ya que si bien permiten el mantenimiento de las instalaciones, imposibilitan la realización de grandes inversiones en las mismas ni en sus procesos tecnológicos. La previsión de una estabilización de precios, así como el incremento de costes derivados de la harina de pescado y de la utilización del agua, creará una situación difícil de asumir por el sector.